



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA. 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0002765

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000806/2015 J**

Sección: 1ª

Deudor: DEDALO PROMOCIONES 2010 S.L.

Procurador: Mª ROSA RODRIGUEZ GIL

Acreedor/es: .

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se tramitan autos de **CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000806/2015**, habiéndose dictado en fecha veintisiete de julio de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **DEDALO PROMOCIONES 2010 S.L.** con domicilio en Calle Periodista Azzati nº 9-bajo, **SAGUNTO** (Valencia) y CIF nº B98289994, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 9251, folio 120, hoja V-141220, inscripción 1ª. Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que serán sustituidas por el administrador concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª **ABOGADOS JEA, SLP** con domicilio en la Calle **BURRIANA, 42-11ª, VALENCIA** y correo electrónico **concursos@abogaconcursos.com**. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintisiete de julio de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT
VALENCIANA